

MESA DE TRABAJO: POLÍTICA LABORAL Y PLAN DE ACCIÓN.

COMISIÓN MIXTA PERMANENTE DE TABULADORES

PONENCIA: REVALORACIÓN DE LA PLAZA DE AUXILIAR DE SERVICIOS GEOFÍSICOS

Clave del puesto: **ET-05**

Denominación: **AUXILIAR DE SERVICIOS GEOFÍSICOS**

COMPAÑEROS CONGRESISTAS

Actualmente el país está en una transición muy importante debido al triunfo del Lic. Andrés Manuel López Obrador quien está siguiendo el régimen de RECONSTRUCCIÓN NACIONAL, lo cual abre grandes caminos hacia el progreso económico, educativo, tecnológico, cultural, social y laboral, es por eso que exigimos seguir ante ésta línea de progreso y solicitamos una revaloración de RANGO del puesto de AUXILIAR DE SERVICIOS GEOFÍSICOS, la cual se encuentra adscrita únicamente en CIUDAD UNIVERSITARIA en los INSTITUTOS DE GEOFÍSICA.

La mayoría de los trabajadores con el puesto de AUXILIAR DE SERVICIOS GEOFÍSICOS laboran en el SERVICIO MAREOGRÁFICO NACIONAL, adscrito al INSTITUTO DE GEOFÍSICA la trascendencia del servicio es muy grande, no solo por los aportes con la comunidad científica debido a que los datos que salvaguarda el SMN son los cimientos para la investigación de fenómenos físicos tanto terrestres como oceánicos; además el compromiso con la sociedad civil es extraordinario, ya que nuestra labor favorece directamente el bienestar social, pues la información que genera el SMN son la base para que instituciones como el CAT (Centro de Alertas de Tsunamis) y Protección Civil actúen eficazmente en caso de un desastre natural; nuestras actividades dentro del SMN tiene un impacto global por trabajar conjuntamente con organizaciones a nivel nacional como: SEMAR (Secretaria de Marina), IMT (Instituto Mexicano del Transporte) y CAT (Centro de Alerta de Tsunamis); y a nivel internacional: NOAA (Administración Nacional Oceánica y Atmosférica), IOC (Comisión Oceanográfica Intergubernamental, que pertenece a la UNESCO), PTWC (Pacific Tsunami Warning Center), GLOSS (The Global Sea Level Observing System), entre otras instituciones de investigación.

Además de cumplir con las actividades de la cédula del catalogo de puestos como AUXILIARES DE SERVICIOS GEOFÍSICOS, rebasamos actividades que pertenecen a otros rangos, ya que así lo requiere el SMN por contribuir al área académica y de la de investigación, como los son:

1. Tomar mediciones de los movimientos telúricos, marejadas, vientos y temperatura ambiental con la utilización de aparatos científicos.
2. Auxiliar en estudios del origen de los glaciales y volcanes.
3. Vigilar el buen estado del equipo técnico y científico.
4. Solicitar y controlar los materiales que se requieran.
5. Operar el radio comunicador.
6. Informar los datos obtenidos en las mediciones.
7. Adquirir información previa, ya sea publicaciones de artículos científicos, libros de texto y demás (la mayoría de la literatura se encuentra en inglés).
8. Descarga de los datos adquiridos por los equipos (llevando un control de datos por estación y por sensor).
9. Decodificación y procesamiento de datos (realizando programas en MATLAB o en otras interfaces de programación para su mejor manejo).
10. Realizar un control de calidad a los datos, con el cual aseguramos que los datos que se comparten son correctos y no tienen errores de medición.
11. Y por último se realiza un reporte dependiendo del área de análisis (monitoreo de estaciones, variables meteorológicas, eventos de Tsunamis, y demás).
12. Realizar visitas técnicas para elegir el sitio idóneo para la instalación de las estaciones mareográficas.
13. Evaluación de recursos financieros y gestión de proyectos (se realiza un presupuesto del equipo que se requiere en campo, un presupuesto de viáticos y se estructura una ruta de acuerdo a las estaciones que se van a visitar y sobre todo se gestionan todos los permisos necesarios para las salidas).
14. Planeación de trabajo de campo (cuales estaciones de las 28 existentes en el SERVICIO MAREOGRÁFICO NACIONAL se van a visitar, y se realiza un plan de trabajo para cada estación a visitar).
15. Dependiendo del trabajo de campo ya sea de instalación, mantenimiento preventivo y/o correctivo, se realiza un inventario del equipo que se va a instalar, cambiar o modificar.
16. Crear las piezas que se van a requerir en campo (caseta, tubos, moldes y demás).
17. Instalación de sensores o cambio de equipo según sea el caso.
18. Y por último se realiza un reporte de las actividades realizadas en campo.

Todas estas actividades se realizan tanto en campo como en el centro de control y son realizadas por el personal de AUXILIAR DE SERVICIOS GEOFÍSICOS, estas exceden las labores de su rango ya que muchas de estas pertenecen a otros puestos como lo son: **PROGRAMADOR y TÉCNICO del rango 9, ANALISTA y REDACTOR del rango 10, JEFE DE SECCIÓN, TEC. EN FABRIC. DE APARAT. Y EQUIP. DE INV. Y TRADUCTOR del rango 11, JEFE DE SERVICIO y JEFE DE OFICINA del rango 12 y por último JEFE DE TALLER del rango 13.** Y además de lo anterior, su obligación es mantener una constante capacitación académica, la cual garantiza que las actividades realizadas en el SMN están a la vanguardia a nivel nacional e internacional.

Con estos fundamentos solicitamos se analice eficazmente la retabulación del PUESTO de AUXILIAR DE SERVICIOS GEOFÍSICOS, el cual se encuentra en el RANGO 8 del Contrato Colectivo de Trabajo 2016-2018, STUNAM y solicitamos una promoción a la RAMA PROFESIONAL dentro del RANGO 14, en la cual se especifica avalar el 75% de estudios en Licenciatura afín al área de trabajo o haberlos concluido (en el caso de ENFERMERÍA); y en nuestra CATEGORÍA un requisito indispensable es comprobar el 50% de créditos de Licenciatura en Ing. Geofísica, Fisca y Geografía, carreras que pertenecen al área FÍSICO-MATEMÁTICO en su mayoría (requisito que cumplimos y sobrepasamos en el SMN).

Toda la información que se maneja es indispensable para el funcionamiento propio de un Servicio Nacional de esta magnitud, que no solo se debe al área científica, sino que tiene una responsabilidad y un compromiso con la sociedad.

Cabe mencionar que esta revaloración se ha venido solicitando desde 1989 y así se ha realizado en repetidas ocasiones, sin embargo no se ha tenido una respuesta favorable aunque dos personas que han solicitado la revaloración, actualmente cubren las dos únicas plazas de PROFESIONISTA TITULADO que existen en el INSTITUTO DE GEOFÍSICA. Es importante recuperar la materia del trabajo en nuestras dependencias y valorar acertadamente las actividades que se realizan por el personal administrativo altamente calificado.

Por lo que solicitamos que esta revaloración se agregue al pliego petitorio de la revisión contractual 2018 y se realice una promoción al Rango 14 modificándola como TÉCNICO Y ANALISTA ESPECIALIZADO EN SERVICIOS GEOFÍSICOS”.

Agradecemos la atención prestada a los presentes y enviamos les enviamos un fraternal saludo.

Atentamente:

Unidos venceremos, Cd. Universitaria a 22 de Agosto 2019.

AUXILIARES DE SERVICIOS GEOFÍSICOS.